

Debate económico
BRUNO DONATELLO

La reacción de Slim

AMX y Carlos Slim decidieron que era preferible disminuir su participación de mercado a las obligaciones que les impondría la nueva **ley de telecomunicaciones**.

En la economía de mercado los agentes económicos reaccionan. Es una de las facetas que le dan flexibilidad al capitalismo y conforma también una de sus virtudes frente al inmovilismo de las economías estatizadas. Los agentes económicos —o sea, los productores y los compradores— reaccionan frente a las perspectivas del mercado —preferentemente por los acomodos que pueden presentar los precios— y también por las decisiones de las autoridades regulatorias. En el caso que motiva la presente entrega, la corporación AMX, cuyo principal accionista es Carlos Slim, reaccionó frente a las obligaciones que les impondría a sus empresas, **América Móvil** y **Telmex**, la nueva ley en materia de telecomunicaciones.

Para dejar de ser “preponderantes” en sus respectivos ramos, esas empresas deberán disminuir su participación de 70.2% en **telefonía móvil** y 82% en **telefonía** fija a un máximo de 50 por ciento.

¿Por qué tomó Slim esa decisión? AMX y su principal accionista decidieron que era preferible reducir su participación de mercado a las obligaciones que les impondría la ley en su calidad de preponderantes. Esas obligaciones serían las de tener que ofrecer a sus competidores una tarifa de cero por interconexión, además de la desagregación y com-

partición de infraestructura.

La decisión no quiere decir que **América Móvil** y **Telmex** dejarán de tener poder de mercado en sus respectivos ramos de actividad.

Y por poder de mercado debe entenderse la capacidad para influir sobre los montos de oferta y los precios de los servicios. Sería deseable, aunque a priori no es totalmente seguro que así ocurra, que la venta de activos y la reducción de la participación de mercado a la que dará lugar la decisión anunciada redundaran en una intensificación de la competencia en el sector de **telefonía**. No es posible anticipar si ese efecto inducirá beneficios en favor de los consumidores, en la forma de precios más bajos o mayor calidad de los servicios.

En las notas periodísticas correspondientes se menciona con acierto que las autoridades (léase la Comisión de Competencia) deberán revisar con gran cuidado el plan de venta que presente AMX, con el fin de que se preserve el interés público y no vaya a dar lugar a consecuencias desfavorables, como una concentración distinta en el mercado. Con todo, nadie se ha preocupado en especular sobre la forma en que Slim aplicará los muy cuantiosos fondos que recibirá por las ventas anunciadas.

bdonatello@eleconomista.com.mx

